UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 894 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 1167-2017-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 795-2017-UNSCH-CU, de fecha 09 de noviembre de 2017, se suspendió la ejecución de la Resolución del Consejo Universitario N° 692-2017-UNSCH-CU, de los profesores Manuel Uldarico Mayorga Sánchez, Freddy Antonio Ferrúa Carrasco, Olga Pajuelo Castañeda y José Rodrigo Quispe Pérez, por necesidad institucional;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 865-2017-UNSCH-CU, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2017-II Reajustado, en el cual se visualiza que la rúbrica de las Actas de Evaluación Final es hasta el 17 de enero de 2018;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el semestre Académico 2017-II, reajustado; es necesario ampliar las labores de los docentes antes referidos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR los servicios de los docentes: MANUEL ULDARICO MAYORGA SANCHEZ, FREDDY ANTONIO FERRUA CARRASCO, OLGA PAJUELO CASTAÑEDA Y JOSE RODRIGO QUISPE PEREZ, hasta el 17 de enero de 2018, con el fin de garantizar el cumplimiento de la entrega de las Actas de Evaluación Final de las asignaturas que estuvieron a su cargo.

Artículo 2°.- DISPONER al Vicerrectorado Académico y a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 894 -2017-UNSCH-CU

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Departamentos Académicos (13)
Escuelas Profesionales (28)
Organo de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Gestión Académica
Oficina de Investigaciones
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Interesados (04)
Archivo.